



# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

## DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 112 -2024-GORE-ICA-DRA.

Ica, **19 MAR 2024**

**VISTO:**

El Oficio N.º 202-2024-GORE-ICA/DRA-EIA, sobre Aprobación Fichas Técnicas Definitivas del Sector Toma Luz, Distrito de Ocucaje, Provincia y Departamento de Ica.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Directoral N° 032-2024-GORE-ICA-DRA, de 01 de Febrero de 2024 se Aprobaron las Fichas Técnicas para las actividades de emergencia en las provincias del ámbito de competencia regional, en el marco del D.S 072-2023-PCM, D.S 089-2023-PCM, D.S 110-2023-PCM y D.S 130-2023-PCM, entre otras:

Nº	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Toma Luz, en el Distrito de Ocucaje, Provincia y Departamento de Ica.	ICA	6'964,278.37

Que, por Resolución Directoral N° 051-2024-GORE-ICA-DRA se Aprobó el Expediente Técnico de Contratación denominado: **Contratación Directa N° 003-2024 por relación de ítems: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DEFINITIVA Y DESCOLMATACION POR EL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ICA EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN LA REGION ICA – D.S N° 130-2023-PCM"**. dentro del cual se encuentra considerada la que corresponde a la Ficha Técnica del Sector de Toma Luz, en el Distrito de Ocucaje, Provincia y Departamento de Ica;

Que, con fecha 16 de Febrero de 2024, se Adjudicó la Buena Pro de la Contratación Directa N° 003-2024-GORE-ICA-DRA – ÍTEM 10 "Ficha Técnica de Intervención en el Sector Toma Luz, en el Distrito de Ocucaje, Provincia y Departamento de Ica", a la empresa **HOMKAR GROUP INMOBILIARIO E.I.R.L**, suscribiéndose el Contrato N° 004-2024-GORE-ICA-DRA por el monto de S/ 6'773,300.00, que comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la Legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del contrato; cabe indicar que dentro de dichos costos no se encuentra considerado el pago del Monitor y Supervisor de la ejecución de los trabajos los que se encuentran a cargo de la entidad ;

Que, mediante el documento del visto se remite para su aprobación la Ficha Técnica Definitiva de la ejecución del Servicio de Intervención en el Sector Toma Luz del Distrito de Ocucaje, Provincia y Departamento de Ica, presentada por la Empresa **HOMKAR GROUP INMOBILIARIO E.I.R.L**, suscrita por Homero Franco Laureano Agüero, la cual contiene las especificaciones técnicas de la Obra, según detalle:

**SERVICIO** : "Ficha Técnica de Intervención en el Sector Toma Luz, en el Distrito de Ocucaje, Provincia y Departamento de Ica".







# Gobierno Regional de Ica

## Dirección Regional Agraria Ica



RESOLUCION DIRECTORAL N° 112 -2024-GORE-ICA-DRA.

Ica, **19 MAR 2024**

**UBICACIÓN :** Región : ICA  
 Provincia : ICA  
 Distrito : OCUCAJE

**PROCESO :** CONTRATACION DIRECTA N° 003-2024-GORE-ICA-DRA

**META :** "Limpieza y Descolmatación del cauce del río y conformación de Dique seco con material propio en el Sector Toma Luz, Distrito de Ocucaje, Provincia y Región Ica "

**PPTO FICHA TECNICA :** S/ 6'964,278.37 Soles

**PPTO FICHA TECNICA DEFINITIVA :** S/ 6'773,300.00 Soles

**TIEMPO EJECUCION :** 60 DÍAS CALENDARIO

**FECHA INICIO :** 02 Febrero 2024



Que, mediante Carta N°006-2024/OLC/SO, el Supervisor de la ejecución de los trabajos de Intervención en el Sector Toma Luz del Distrito de Ocucaje, Provincia y Departamento de Ica – Ing. Civil. Oscar Layme Crispín, otorga conformidad a la Ficha Técnica definitiva presentada por la empresa Contratista;

Que, mediante Informe N° 006-2024/DRA/JPM-MA el Monitor de la ejecución de los trabajos de Intervención en el Sector Toma Luz del Distrito de Ocucaje, Provincia y Departamento de Ica – Ing. Civil. Jonathan Pirca Macetas, luego de la evaluación de la Ficha Técnica definitiva presentada por la empresa Contratista, da opinión favorable a la misma;

Que, en mérito a ello, es necesario la aprobación de la Ficha Técnica Definitiva de la ejecución del Servicio de Intervención en el Sector Toma Luz del Distrito de Ocucaje, Provincia y Departamento de Ica;

Estando a la propuesta formulada y con la Visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación, Administración e Infraestructura Agraria; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, Ley N° 30879 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Ficha Técnica Definitiva de la ejecución del Servicio de Intervención en el Sector Toma Luz del Distrito de Ocucaje, Provincia y Departamento de Ica, según resumen siguiente:

